

## SITCPLA. SINDICATO DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS DE LÍNEAS AÉREAS.

NOTA DE PRENSA, 16 DE JULIO DE 2018

### LA INACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA DA ALAS A LA HUIDA HACIA DELANTE DE RYANAIR

*El despido de cuatro tripulantes de cabina de pasajeros de Ryanair por haberse declarado incapaces de volar por encima del máximo de horas permitido por ley debería suponer el aldabonazo definitivo que sacuda a las instituciones de la Unión Europea, y les haga abandonar la pasividad que muestran ante los continuos y flagrantes incumplimientos de la legislación por parte de Ryanair.*

El modelo de negocio de Ryanair no se limita a incumplir las legislaciones nacionales de los países desde cuyas bases opera, alegando que es una empresa irlandesa y sus aviones están matriculados bajo ese pabellón de conveniencia, ya que mayoritariamente ni despegan ni aterrizan desde Irlanda. Con el despido de estos cuatro tripulantes, Ryanair ha dejado claro que tampoco cumple con la legislación en materia de límites máximos de actividad aérea para sus tripulantes, lo cual afecta a la seguridad en vuelo y pone en riesgo a los pasajeros que transporta.

La legislación europea FTL (Flight Time Limitations), Reglamento 83/2014, establece que la declaración de incapacitación de cualquier tripulante es potestad y responsabilidad suya, máxime cuando ha superado los límites de actividad aérea que establece la propia legislación aeronáutica. Ryanair ha reaccionado declarando que los tripulantes no son quién para decidir qué vuelo opera, y cual no, despidiendo de manera fulminante a quienes antepusieron la seguridad en vuelo a la propia estabilidad en su puesto de trabajo, amenazada por la dirección de Ryanair desde que advirtieron que no se encontraban en condiciones psicofísicas para continuar volando, tras más de 12 horas de actividad. Tras este caso, antes de comprar un billete con Ryanair, los pasajeros deberían valorar que quizá la tripulación que los transporta no esté en condiciones de hacerlo, porque ha sufrido las amenazas de despido de la aerolínea para que vuelen fuera de normas.

Ha llegado la hora de que las autoridades gubernamentales de cada uno de los Estados donde Ryanair opera, así como las instituciones de la Unión Europea, pongan coto a los abusos de esta aerolínea, que ha construido su modelo de negocio pisoteando los derechos de sus trabajadores, maltratando a sus pasajeros, aprovechando las rendijas de la legislación europea para funcionar durante más de 30 años sin admitir sindicatos. La Unión Europea no puede seguir consintiendo mediante su pasividad que Ryanair siga mofándose de los valores sobre los que se construye la unidad europea. La comisaria de transportes de la UE, Violeta Bulc, afirmó el año pasado que Ryanair estaba en la página 1 de su agenda para 2018. ¿Dónde ha quedado tal compromiso?

Los tripulantes de cabina de pasajeros de Ryanair han dicho basta ante los continuos abusos de la aerolínea para la que trabajan e irán a la huelga no para pedir dinero, sino para pedir RESPETO a la legislación y a ellos mismos. La Unión Europea también debería sumarse a esta petición de respeto a la legislación que de ella emana. De lo contrario, entenderemos que su verdadero papel es el de cómplice de las tropelías de Ryanair.

Por último, SITCPLA desea mostrar su solidaridad con los compañeros despedidos y exige a Ryanair la inmediata readmisión de los cuatro tripulantes injustamente privados de su puesto de trabajo. No cejaremos hasta conseguirlo.